

días siguientes a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

Calatayud, a 21 de enero de 2008.—El Alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

**AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE EBRO (Zaragoza)**

**ACUERDO de 23 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento Pleno de Velilla de Ebro, por el que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de los inmuebles: Ermita de San Nicolás de Bari, Escaleras de acceso a la misma, Casa de los Zapata (Calle Mayor 14) e Iglesia de la Asunción como Monumentos de Interés Local.**

La vigente Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, permite en su art. 25 que los municipios apliquen a los inmuebles que merezcan la consideración de Monumentos de Interés Local el sistema de declaración y el régimen de protección establecido en esta Ley para los bienes catalogados del patrimonio cultural aragonés.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno de Velilla de Ebro, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2007 acordó:

*Primero.*—Iniciar el correspondiente expediente administrativo, según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, a efectos de la declaración de Monumentos de Interés Local a la Ermita de San Nicolás de Bari, las Escaleras de acceso a la misma, la Casa de los Zapata (Calle Mayor 14) y la Iglesia de la Asunción, de acuerdo con la descripción y delimitación adjunta en anexos I y II.

*Segundo.*—Publicar el presente acuerdo de iniciación del expediente en el «Boletín Oficial de Aragón».

*Tercero.*—Notificar a los titulares o poseedores afectados la iniciación del expediente.

Esta publicación surtirá los efectos previstos en el artículo 59.5 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Cuarto.*—Abrir un periodo de información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Aragón», para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar dicho procedimiento en las oficinas de este Ayuntamiento sitas en Plaza de España, nº 1 de Velilla de Ebro, en horario de oficina. Igualmente, dentro de dicho plazo, pueden formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Velilla de Ebro, a 4 de febrero de 2008.—La Alcaldesa, María Rosario Gómez Puyoles.

**ANEXO I**

**Ermita de San Nicolás de Bari  
Comentario descriptivo**

Se trata de una iglesia barroca de acusada monumentalidad, elevada en el solar de una iglesia románica, de la cual se conservan todavía, integrados en el templo actual, el ábside y la cripta.

Las diferentes épocas constructivas son apreciables, tanto en los elementos arquitectónicos, como en los materiales visibles al exterior. El ábside y la cripta están realizados en sillera muy regular y de gran tamaño, que arrancan de un basamento de mampostería; los paramentos laterales son de mampostería, aunque el del lado del evangelio es más tosco e irregular, con refuerzos de sillares en las esquinas, y el de la epístola, presenta encintados de ladrillo.

En el exterior destaca asimismo la ventana de la parte central del ábside, en arco de medio punto doblado, con decoración en relieve de florones en el intradós, sobre columnillas con capiteles lisos decorados con líneas incisas, en un esquema que se repite idéntico en el interior. La fachada presenta un pórtico saliente, de dos cuerpos, realizados en ladrillo. Tiene planta rectangular y abre por su frente en tres arcos de medio punto, el central de mayor altura, separados por pilastras toscanas que se repiten en el interior; los laterales abren también mediante un único arco de medio punto. El interior del pórtico está dividido en tres tramos perpendiculares a la fachada mediante fajones que apean en las citadas pilastras; cada uno de los tramos está cubierto por una corta bóveda de cañón con lunetos. La portada es un sencillo vano adintelado. El cuerpo situado sobre el pórtico está prácticamente cerrado, salvo algún pequeño vano de iluminación, y sobre él se eleva una interesante espadaña de ladrillo. Es de tres ojos en arcos de medio punto doblados, separados por pilastras adosadas y con impostas convexas de ladrillo aplantillado en la parte superior.

El interior presenta tres naves, presbiterio flanqueado por capilla y sacristía, y cabecera de planta semicircular. La cripta se encuentra bajo estos dos últimos elementos y presenta dos tramos que repiten la disposición de los superiores: un tramo recto y uno semicircular, cubiertos respectivamente por bóveda de cañón ligeramente rebajada y bóveda de horno. El ábside superior está cubierto igualmente por bóveda de horno, aunque ligeramente apuntada, y en él destaca la decoración interior de la mencionada ventana, que repite el esquema exterior, aunque en este caso los capiteles poseen decoración vegetal estilizada y los florones se disponen en la rosca del arco en lugar de hacerlo en el intradós. El presbiterio cubre con bóveda de cañón apuntado. En el lado del evangelio tiene una capilla barroca, de planta cuadrangular, cubierta por cúpula sobre pechinas, con resaltes a modo de nervios e iluminada por una linterna octogonal de ladrillo. En el arranque de la cúpula se dispone una decoración de yeserías que muestra símbolos de distintas dignidades eclesiásticas ornados de volutas y guirnalda vegetales. El cuerpo de naves presenta una gran monumentalidad. Las tres son de la misma anchura aunque la central es ligeramente más alta. Están separadas por pilares cruciformes con pilastras adosadas en sus frentes. Destacan en ellas los capiteles, compuestos por una doble hilera de hojas de acanto rematada por capitel dórico, según un modelo creado y popularizado en el siglo XVII por el jesuita Francisco Bautista. Las naves están divididas en tres tramos por arcos fajones de medio punto, que apean en los soportes descritos. La central cubre con bóveda de cañón con lunetos, mientras que las laterales lo hacen con bóvedas de arista. En los muros perimetrales de estas se abren arcosolios de medio punto de escasa profundidad, en uno de los cuales se conservan restos bastante dañados de una pintura popular que parece representar un episodio de la vida del santo titular. Debe destacarse también en el interior la decoración de esgrafiado con motivos vegetales en las bóvedas del ábside y el presbiterio, en el intradós de los fajones de la nave central y en las pilastras y friso de dicha nave.

*Síntesis histórica*

Por sus características estilísticas, el primitivo templo románico, del que subsisten ábside y presbiterio, data del siglo XIII;

Entre 1679 y 1713 se construye la iglesia barroca, en el lugar donde estuvo el cuerpo de naves original, y el presbiterio románico sigue desempeñando su función en el nuevo conjunto. La capilla lateral del presbiterio parece ser ligeramente posterior a este momento, aunque siempre dentro del siglo XVIII.

*Escaleras acceso a la ermita de San Nicolás de Bari  
Comentario descriptivo*

Se trata de unas escaleras de piedra bordeadas en algunos

tramos por barandilla también de piedra. Que unen la iglesia de la Asunción atravesando varias calles del casco urbano hasta la ermita de San Nicolás. Por donde se hace habitualmente las procesiones.

*Casa de los Zapata (Calle mayor 14)*

*Comentario descriptivo*

Es una casa entre medianeras, de cierto tamaño aunque de apariencia modesta, con dos únicos elementos que la singularizan y otorgan interés, la portada y la linterna o lucernario de iluminación de la caja de escaleras.

La casa tiene tres pisos y presenta la fachada organizada en dos cuerpos verticales. Los vanos de las dos plantas superiores son simples balcones y ventanas adintelados, respectivamente, recayendo el interés en la puerta. Esta se encuentra centrada en el conjunto de la fachada. Es de piedra y muy voluminosa. Se abre en arco de medio punto rebajado, sobre jambas muy salientes con capiteles toscanos. El trasdós del arco se encuentra recorrido por un grueso baquetón, quebrado en tres puntos con un motivo decorativo saliente hacia la parte superior. Tanto la clave como las seis restantes dovelas del arco presentan gruesos relieves decorativos. En la clave hay unas cartelas con una borla pendiente en la parte inferior. En las dovelas están los siguientes motivos decorativos repetidos simétricamente en ambos lados: sol, cartela con borlas similar a la clave y flor. En las jambas aparecen superpuestos una venera en la parte superior y lo que parece una gran hoja vegetal de tosca talla en la inferior. Todos los relieves en general son de mediana factura y carácter popular.

El otro elemento de interés es el lucernario. Se encuentra en la parte alta de la cubierta y es una construcción octogonal, con las esquinas redondeadas, y una ventana adintelada en cada paramento. Se cierra con cubierta cónica de tejas de escasa pendiente. Según informaciones recibidas de los habitantes de la localidad, servía para iluminar la caja de escaleras.

*Síntesis histórica*

La portada data del siglo XVIII, momento en que debió de construirse la casa. En principio, por su finalidad, el lucernario debe de ser posterior, de la segunda mitad del siglo XIX o principios del XX, cuando los diferentes pisos de las casas comienzan a unificarse verticalmente con una única escalera.

*Iglesia de la Asunción*

*Comentario descriptivo*

Es una iglesia de una nave, con capillas laterales, cabecera poligonal y torre a los pies, que combina, dentro de una gran unidad de concepción y ejecución elementos renacentistas y mudéjares.

Está elevada íntegramente en ladrillo sobre un basamento de sillares y cubierta a dos aguas con teja árabe sobre un intere-

sante alero escalonado con pirámides invertidas de ladrillos de tamaño decreciente. Al exterior es destacable la galería de arquillos de medio punto que corona los paramentos laterales, situada sobre los vanos de iluminación del interior, que también son de medio punto y se encuentran sobre las capillas laterales.

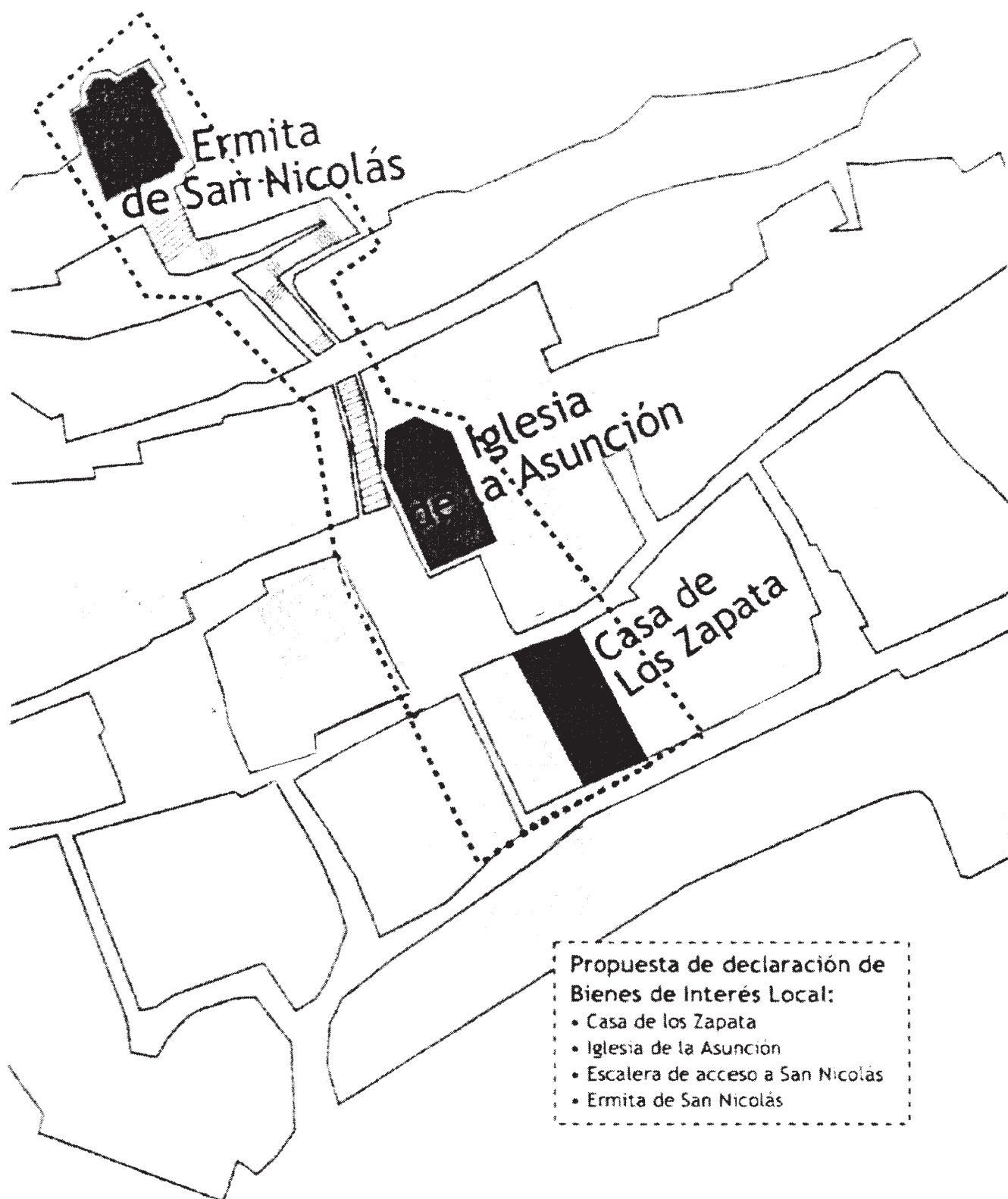
La fachada es muy sobria, con portada en arco de medio punto doblado de ladrillo, sobre el que hubo una hornacina de la misma forma que actualmente se encuentra cegada. Presenta un cuerpo superior a modo de remate, separado del resto de la fachada por una fina imposta, que adopta una forma triangular a modo de frontón. En el lado de la epístola se alza la torre, cuyo cuerpo inferior se encuentra integrado en la misma.

Es un edificio de una nave, con dos tramos y cabecera pentagonal, cubierta toda ella por bóvedas de crucería estrellada, que arrancan de ménsulas situadas a la altura de una imposta que recorre toda la nave y sobre la que se abren ventanales con arcos de medio punto. Se abren dos capillas laterales en cada tramo y una sola en el tramo recto del presbiterio, hay un total de 8 capillas: dos en el tramo recto del presbiterio, cuatro en el primer tramo de la nave y dos en el segundo, cuya parte posterior, la más próxima a la puerta, estaría ocupada por el coro. Están comunicadas entre sí y conectadas con la nave central mediante arcos de medio punto; estos son poco profundos y se cubren (las capillas) con bóvedas de terceletes.

La torre, construida también íntegramente en ladrillo, tiene tres cuerpos, los dos inferiores cuadrangulares y el superior octogonal, con un chapitel octogonal como remate, siendo estos dos últimos elementos fruto de un recrecimiento del siglo XVII. El primer cuerpo es muy sobrio, estando decorado únicamente con algunas hileras de ladrillos dispuestos en esquinilla. El segundo presenta los paramentos íntegramente decorados con paños de rombos en ladrillo, que alternan con hileras de ladrillos en esquinilla dispuestas a intervalos regulares; en su parte superior se abren cuatro vanos de medio punto para campanas. El cuerpo octogonal, separado en dos partes, la inferior de las cuales es un a modo de basamento, tiene pilastras toscanas en las esquinas, vanos de medio punto estrechos y altos superpuestos (el inferior, ciego) en cada uno de los paramentos y, sobre ellos, decoración en aspa de ladrillo en resalte, sobre la que se dispone un entablamento muy moldurado que le sirve como transición al chapitel.

*Síntesis histórica*

De acuerdo con sus características estilísticas, la iglesia fue construida en el siglo XVI. A finales del XVII, en 1679, la torre fue recrecida con la adición de un cuerpo octogonal y un chapitel.



**MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE TORRES DE BERRELLÉN LA JOYOSA MARLOFA**

***ANUNCIO de la Mancomunidad de aguas de Torres de Berrellén, La Joyosa, Marlofa, relativo a modificación a artículo.***

Elaborada por la Asamblea de Concejales de los Municipios integrantes de esta Mancomunidad la modificación del artículo 10, apartado primero, de sus Estatutos, con el objeto de fijar un nuevo porcentaje para las aportaciones de los Ayuntamientos que la integran a sus gastos corrientes, se somete a información pública por plazo de un mes para su examen, en la Secretaría de la Mancomunidad, y presentación, durante el plazo indicado, de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.6 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

La Joyosa, 25 de enero de 2008.—El Presidente, Angel García Santabábara.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA**

***ANUNCIO de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, relativo a convocatoria Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primer Semestre de 2008.***

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2008, de conformidad con el artículo 24 de los vigentes Estatutos, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria correspondiente al Primer Semestre de 2008, a celebrar en la sede Social de la Entidad en Zaragoza (Ibercaja Patio de la Infanta, calle San Ignacio de Loyola número 16), el día 6 de marzo de 2008, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1. Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea General.
2. Nombramiento de Interventores del Acta.
3. Informe del Director General de la Institución.
4. Informe del Presidente de la Comisión de Control.
5. Informe del Presidente de la Institución.
6. Propuesta de Aprobación de las Cuentas Anuales y Cuentas Anuales Consolidadas de la Entidad para el Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2007 (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, y Memoria), así como de los Informes de Gestión, y de la correspondiente aplicación de Resultados del Ejercicio 2007, previa consideración de los Informes de Auditoría Externa y de la Comisión de Control.
7. Propuesta de Aprobación de la Gestión del Gasto de la Obra Benéfico Social en 2007 y Presupuesto de la misma para el año 2008.
8. Propuesta de renovación de la empresa auditora de las Cuentas Anuales Individuales y Cuentas Anuales Consolidadas para el ejercicio 2008.
9. Asuntos varios sometidos por el Consejo de Administración a la consideración de la Asamblea General.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Amado Franco Lahoz.

**CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON**

***ANUNCIO de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, relativo a proceso de renovación de órganos de gobierno, elección de consejeros generales en representación de los impositores.***

De conformidad con lo dispuesto por el art. 47 de la Ley 1/1991, de 4 de enero, Reguladora de las Cajas de Ahorros en

Aragón, reformada por la Ley 4/2000, de 28 de noviembre, y por el art. 15 del Reglamento del Procedimiento para la elección y designación de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, y dentro del proceso de renovación actualmente en trámite, se convocan las elecciones de Consejeros Generales que han de representar a los Impositores en la Asamblea General, señalando para dicho acto el próximo día 26 de abril de 2008 (sábado) de diez a trece treinta horas. Las elecciones se celebrarán:

—En la circunscripción electoral de Huesca, en la sede de la Oficina Principal de la Caja en dicha ciudad, sita en la calle Coso Alto nº 11.

—En la circunscripción de Teruel, en la sede de la Oficina Principal en dicha capital, ubicada en la calle Ramón y Cajal nº 16.

—Y en la circunscripción de Zaragoza, en la sede de la Oficina Principal, sita en el Paseo de la Independencia nº 10 de dicha ciudad.

El número de Consejeros Generales en representación de los Impositores que han de ser elegidos por los Compromisarios en los referidos actos será de 15 por la circunscripción de Zaragoza, 2 por la de Huesca y 1 por la de Teruel.

Podrán presentarse a la elección de Consejeros Generales cualesquiera personas en quienes concurren las causas de elegibilidad previstas en la Ley 1/1991 y en los Estatutos de la Caja, que tengan su residencia habitual en la circunscripción electoral de que se trate y sean impositores de la Caja con una antigüedad mínima de dos años.

Las candidaturas deberán estar compuestas, como mínimo, por un número de candidatos igual al de vacantes a cubrir por cada circunscripción, es decir, 1 en la de Teruel, 2 en la de Huesca y 15 en la de Zaragoza. Cada candidatura habrá de ser propuesta, al menos, por 20 impositores de la circunscripción de que se trate, que deberán firmar la propuesta y adjuntar fotocopia del Documento Nacional de Identidad; ningún impositor podrá proponer más de una candidatura.

Las candidaturas comprenderán, en lista cerrada, el nombre y apellidos de los candidatos, quienes deberán firmar y acompañar fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Ningún candidato podrá figurar en más de una lista ni ser proponente de una candidatura distinta a la suya propia.

La presentación de candidaturas para la elección de los Consejeros Generales deberá efectuarse en horario de atención al público, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral, en la Asesoría Jurídica de la Caja (Paseo de la Independencia nº 10, de Zaragoza) o, por lo que se refiere a las respectivas circunscripciones, en la Oficina Principal de la Entidad en las ciudades de Huesca, Teruel y Zaragoza, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio. El plazo de presentación finalizará a las catorce horas treinta minutos del día 28 de marzo de 2008.

Se hace constar, a efectos de su publicidad, que la relación definitiva de Compromisarios que han aceptado su designación, notarialmente protocolizada, se encuentra expuesta en todas las oficinas de la Caja de la correspondiente circunscripción.

Zaragoza, 7 de febrero de 2008.—El Presidente de la Comisión Electoral, José Luis Casao Barrado.

**FEDERACION ARAGONESA DE GOLF**

***ANUNCIO relativo a convocatoria de asamblea general extraordinaria de la Federación Aragonesa de Golf.***

El próximo día 26 de febrero de 2008 a las 17,00 horas en 1ª convocatoria y a las 17,30 horas en 2ª convocatoria, se celebrará en la Sede Federativa, una Asamblea General Extraordinaria como único punto en el orden del día la Convocatoria de Elecciones 2008.

En Zaragoza a ocho de febrero de dos mil ocho.—José A. Serrano Marraco, Presidente.